



RESOLUCION N° 518



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 30 SET 2003

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por la UNIVERSIDAD DE FLORES, en favor del 1º CONGRESO DE CIENCIAS SOCIALES Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN: DESAFÍOS EN ARGENTINA 2003, a realizarse en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 2 y 4 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso será organizado por la Universidad citada en el Visto conjuntamente con la FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que el objetivo del mismo será analizar los avances y la interacción entre las ciencias sociales y la tecnología educativa, como así también incentivar la colaboración entre los diferentes ámbitos de la educación y proponer opciones para la optimización de los procesos analizados.

Que participarán de la actividad académicos, docentes e investigadores, especialistas en las diferentes disciplinas que la misma involucra, representantes de organismos gubernamentales y de instituciones educativas del nivel medio y superior, del ámbito público y privado.

Que el evento estará destinado a autoridades de instituciones públicas y privadas, docentes de todos los niveles, profesionales, estudiantes y sus familiares.

Que los temas a tratar serán: Los seis factores de la decisión vocacional. Inteligencias Múltiples, Mediación educativa y prevención de la violencia escolar y familiar, Estilos para educar y manejo del stress docente, El placer de aprender. Optimizando el proceso y corrigiendo los problemas, El trípode educativo: docentes, familiares y alumnos. Su enfoque sistémico, Prevención de adicciones en el ámbito educativo, familiar y comunitario, La educación como tarea interdisciplinaria: enfoques y problemas actuales, Educación no presencial:

WJS



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



perspectivas y limitaciones, Inserción del graduado universitario en el mercado laboral y Transición y articulación secundaria - universidad.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el 1º CONGRESO DE CIENCIAS SOCIALES Y TECNOLOGÍA EN EDUCACIÓN: DESAFÍOS EN ARGENTINA 2003, organizado por la UNIVERSIDAD DE FLORES conjuntamente con la FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, en la Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 2 y 4 de octubre de 2003.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio del presente Congreso no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°.....

518.1

LIC. DANIEL F. FILMUS

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología